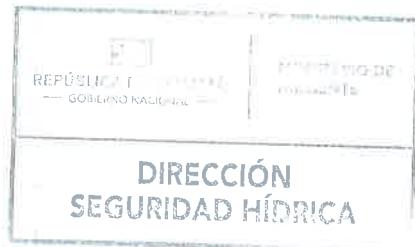


DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO DSH – 613- 2024

Para : LIC. GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De : ING KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica



Asunto: Informe Técnico de Inspección Ocular al Proyecto en fase de evaluación y
Análisis **REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR
ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA
PANAMERICANA ESTE**

Fecha : 26 de noviembre de 2024

Por este medio damos respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0728-2310-2024** donde se solicita emitir informe técnico fundamentado en el área de competencia al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II anteriormente descrito.

Luego de la inspección técnica ocular realizada el día 31 de octubre del año en curso al EsIA del Proyecto arriba enunciado, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP), tenemos a bien expresar que se ha evaluado el criterio técnico fundamentado en el área de competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica por lo que no se tienen consideraciones/observaciones al

Atentamente,

KL/JPO/nb

The receipt slip is titled "DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL". It has fields for "RECIBIDO Por:" (Signed "Soyunis"), "Fecha" (29/11/2024), and "Hora" (10:35 am). The slip also includes the logos for the Ministry of Environment and the Ministry of Public Works, and the text "REPUBLICA DE PANAMA".

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiambiente.gob.pa

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N° 131

I. DATOS GENERALES.

PROYECTO	REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE
PROMOTOR	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)
EMPRESA CONSULTORA	GRUPO MORPHO, S.A.
UBICACIÓN	CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS DE PACORA, EN EL DISTRITO DE PANAMÁ; Y LOS CORREGIMIENTOS DE CHEPO, EL LLANO, LAS MARGARITAS, CAÑITA Y TORTÍ, EN EL DISTRITO DE CHEPO, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, Y LA COMARCA GUNA DE MADUNGANDÍ. LOS CORREGIMIENTOS DE AGUA FRÍA, SANTA FE CABECERA, ZAPALLAL Y RÍO IGLESIAS EN EL DISTRITO DE SANTA FE; Y LOS CORREGIMIENTOS DE METETÍ Y YAVIZA EN EL DISTRITO DE PINOGANA, EN LA PROVINCIA DE DARIÉN.
FECHA DE INSPECCIÓN	JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DEL INFORME	VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024
PARTICIPANTES	Ing. Nelly E. Becerra V. / Dir. Seguridad Hídrica/Nivel Central Ing. Pablo Vargas/Dir. Reg. Pmá. Este Ing. David Ávila / Dir. Reg. Pmá Este Ing. Israel Torres / Dir. Regional de Darién Ing. Carlos Iván González / Dir. Regional Darién Personal de la Dir. Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (DEEA) Personal de la Asociación Pública Privada (APP) Representantes de la empresa consultora (GRUPO MORPHO, S.A.)

II.- OBJETIVO.

Realizar gira técnica de inspección ocular, al proyecto denominado **REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE, CAT II**, con el fin de verificar en campo el alineamiento del polígono del proyecto en fase de evaluación y análisis dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

III.- ANTECEDENTES.

El **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)** se proyecta mejorar el tramo carretero del proyecto arriba enunciado, que consiste en un área de influencia que abarca el recorrido desde Las Garzas de Pacora, provincia de Panamá, hasta Yaviza, provincia de Darién, con una longitud total de 246.2 km y una superficie o huella de intervención aproximada de 2,268.07 ha dentro de la servidumbre existente. Este recorrido actualmente es una vía pavimentada de dos carriles (uno por sentido de circulación), y es la única alternativa de comunicación entre los moradores y productores del área, con el resto del país. El principal objetivo del proyecto es mejorar el estado actual de la vía y va enfocado a realizar obras de

rehabilitación y mantenimiento bajo la figura de una Asociación Público-Privada, regida a través de la Ley 93 del 19 de septiembre de 2019. Este proyecto comprende desde las comunidades de Pacora en la provincia de Panamá hasta la comunidad de Yaviza en la provincia de Darién. Los principales corregimientos que se sirven de la carretera Panamericana Este son: Las Garzas de Pacora, Chepo, El Llano, Las Margaritas, Cañita, Tortí, Agua Fría, Santa Fe Cabecera, Zapallal, Río Iglesias, Metetí y Yaviza; y la Comarca Guna de Madungandí.

IV.- DESARROLLO DE LA INSPECCION.

Siendo las 5:00 a.m. nos trasladamos hacia donde se desarrollará el Proyecto **“REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE”** ubicado en la provincia de Panamá y Darién, el día jueves 31 de octubre de 2024; en primer lugar hicimos la reunión de inicio con el objetivo de informar el motivo de la inspección justo en el primer punto donde iniciaran los trabajos de rehabilitación de la vía que conduce de las Garzas de Pacora frente al residencial Monte Madero, en donde personal de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Este, acompañaron la inspección desde Las Garzas de Pacora hasta Agua Fría No 1 el Ing. Pablo Vargas y el Ing. David Ávila y por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Darién el Ing. Israel Torres y el Ing. Carlos Iván González desde Agua Fría No. 1 hasta Yaviza respectivamente.

Luego de la presentación formal de los participantes se explicó en campo que el proyecto consiste en la rehabilitación del tramo carretero desde Las Garzas de Pacora distrito de Panamá hasta Yaviza distrito de Pinogana provincia de Darién, y que se procedería a verificar en campo el recorrido donde la empresa ha programado establecer áreas identificadas como **Tramo 1** Las Garzas de Pacora justo frente del residencial Monte Madero – Cañita de Chepo, **Tramo 2** Cañita –Agua Fría No 1 y **Tramo 3** Agua Fría – Yaviza.

También se expresó que en este tramo no se cumple con la distancia de servidumbre vial o publica de tránsito en el tramo Las Garzas de Pacora – Chepo por los propietarios de fincas a orillas de la vía.

Se evidencia en el EsIA que se totalizan sesenta (60) puentes existentes a rehabilitar y cuarenta y cinco (45) cajones pluviales a mejorar y reconstruir.

Se realizó una parada justo en el área del retén del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) de la Comarca Guna de Madugandi justo cerca del puente sobre la Cuenca Hidrográfica del río Bayano (148) en donde se explicó que se pretende desarrollar trabajos de estabilización de taludes en el área próxima a Quebrada Cali y se encuentra el primer cajón pluvial a restaurar.

Luego recorrimos el segundo tramo en donde se verifico el área de instalación de patio para la administración logística del trabajo. Se inicia el tercer tramo en donde pretenden instalar

la báscula de pesaje y la instalación de los Centro de Control de Operaciones (CCO), luego la estación en la comunidad de Yaviza.

Se expresó que se van a instalar varios puntos de interés en el recorrido, luego se inició el recorrido de regreso.

V.- ANALISIS TECNICO DE LA INSPECCION EN CAMPO

- ✓ En la inspección realizada al área del Proyecto se pudo evidenciar diferentes cursos hídricos a lo largo de los tramos pertenecientes Cuenca Hidrográfica del río Pacora (146) y del río Bayano (148). (tramo 1 y 2)
- ✓ Cuenca Hidrográfica del río Chuçunaque (154) y del río Santa Bárbara y entre Santa Bárbara y Chuçunaque (152), dichos cuerpos de agua presentan cajones pluviales donde el promotor expresa que se rehabilitará la vía y se restablecerán/reconstruirán los mismos existentes en la vía que conduce a la provincia de Darién (tramo 3)

✓

A continuación se presenta el cuadro de coordenadas generadas de los sitios de interés durante la inspección realizada en campo.

COORDENADAS GENERADAS EN LA INSPECCION			
No.	Punto	Este	Norte
1	Inicio comunidad de Las Garzas de Pacora - Residencial Monte Madero	731941	1020030
2	Puesto de Control Comarca Madugandi	741822	014388
3		751466	1014041
4	Primer encajonamiento	202753	0903240
5	Tramo 3	784248	0989257
6	Punto Yaviza	0808310	0980386

VI.- CONCLUSIONES.

Al momento de la inspección técnica en campo realizada al Proyecto se pudo evidenciar que existen cuerpos de agua dentro del alineamiento carretero que comprende el polígono donde se desarrollara el Proyecto.

Al igual el promotor expresa en el punto 5.6.3 Estudio Hidráulico a página (147) del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) en fase de evaluación y análisis.

Que el proyecto comprende la rehabilitación de puentes existentes dentro de la servidumbre de la Carretera Panamericana Este que abarca una longitud de 246.2 kilómetros, recorriendo 2 zonas hidrográficamente homogéneas de acuerdo al estudio hidrológico realizado; y el alcance de la obra no propone la construcción de nuevos

puentes vehiculares, únicamente trabajos de mantenimiento y limpieza en estos puentes existentes. Considerando lo anterior, se realizaron estudios hidráulicos, de los puentes importantes a rehabilitar dentro de los Tramos 1, 2 y 3, así mismo, estudios hidráulicos de los drenajes que se identificaron en el área de influencia del proyecto para todas las obras hidráulicas requeridas de cajones pluviales y drenajes tubulares a desarrollar, lo cual se encuentra en el Anexo D Estudios Hidrológicos e Hidráulicos, donde se analizan las fuentes hídricas en el área de influencia del proyecto.

Se evidencia dentro del proyecto que se mejorará las estructuras hidráulicas existentes (alcantarillas, drenajes, desagües y puentes) y el mantenimiento que se expresa en el documento.

VII.- RECOMENDACIONES.

Por todo lo antes planteado se recomienda al promotor realizar el proyecto tal cual lo expresa con el objetivo de respetar y mantener el cauce natural de la fuente hídrica y la zona de protección y servidumbre hídrica de los cursos hídricos dentro del polígono, cumpliendo con lo establecido en la normativa ambiental vigente al igual que adecuar/construir los encajonamientos pluviales.

Considerar las posibles implicaciones en el proceso como la generación de desechos/residuos sólidos productos de los trabajos en desarrollo y sus implicaciones (establecer áreas de botaderos) considerar la protección de ecosistemas cercanos a esas áreas (ríos, quebradas, entre otras).

Evitar que dentro del cuerpo de agua ya sea dentro de la huella del proyecto o fuera del área se den descargas de aguas servidas directo a la fuente hídrica.

Esta información ha sido verificada a través de inspección en campo por la Dirección de Seguridad Hídrica en conjunto con la Dirección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (DEEIA) y la sección de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Este y Darién al igual que la Asociación Pública Privada y la empresa consultora que finalmente los resultados serán remitidos a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEEIA) para su consideración correspondiente.

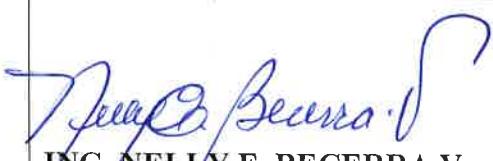
El promotor deberá cumplir con el numeral 2 del artículo 23 de la Ley 1 del 3 de febrero de 1994 “Por el cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones” En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros

Advertir al promotor que la canalización, desvío, relleno, enterramiento o entubamiento de fuentes hídricas solo serán consideradas si el objeto es prevención de riesgos ante inundaciones o similar, construcción de pasos o vías de comunicación; dichas solicitudes

deben ser técnica y socialmente justificadas y contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, tal como indica la **Resolución DM-0431-2021 de 16 de agosto de 2021** “Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

El promotor debe estar en completo cumplimiento con el **Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966** “Sobre Usos de Las Aguas”.

CUADRO DE FIRMAS

 ING. NELLY E. BECERRA V. Técnica Ambiental Depto. Manejo Integrado de Cuencas	 ING. JAIME PIMENTEL Jefe del Depto. Manejo Integrado de Cuencas encargado Dirección de Seguridad Hídrica
ING. KARIMA LINCE Directora de Seguridad Hídrica	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Evidencia	Observación
<p>Foto 1.- Área del proyecto, distrito y corregimiento Pacora distrito de Chepo Panamá</p> 	<p>Revisión de carta topográfica del polígono del Proyecto.</p>
<p>Foto. # 2.- Participación de la Promotora en las inspección en campo.</p> 	<p>El representante de la empresa promotora explica la propuesta de obra en la Comarca Guna de Madugandi cerca al puente sobre la Cuenca Hidrográfica del río Bayano (148)</p>
<p>Fot. # 3.- Estabilizacion de talud y restauracion de cajones pluviales</p> 	<p>Área del polígono donde se construirá el Proyecto. Se evidencia taludes por restaurar y estabilizar.</p>

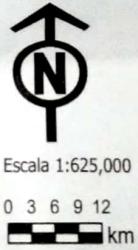
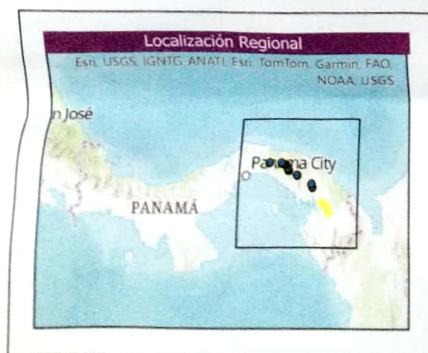
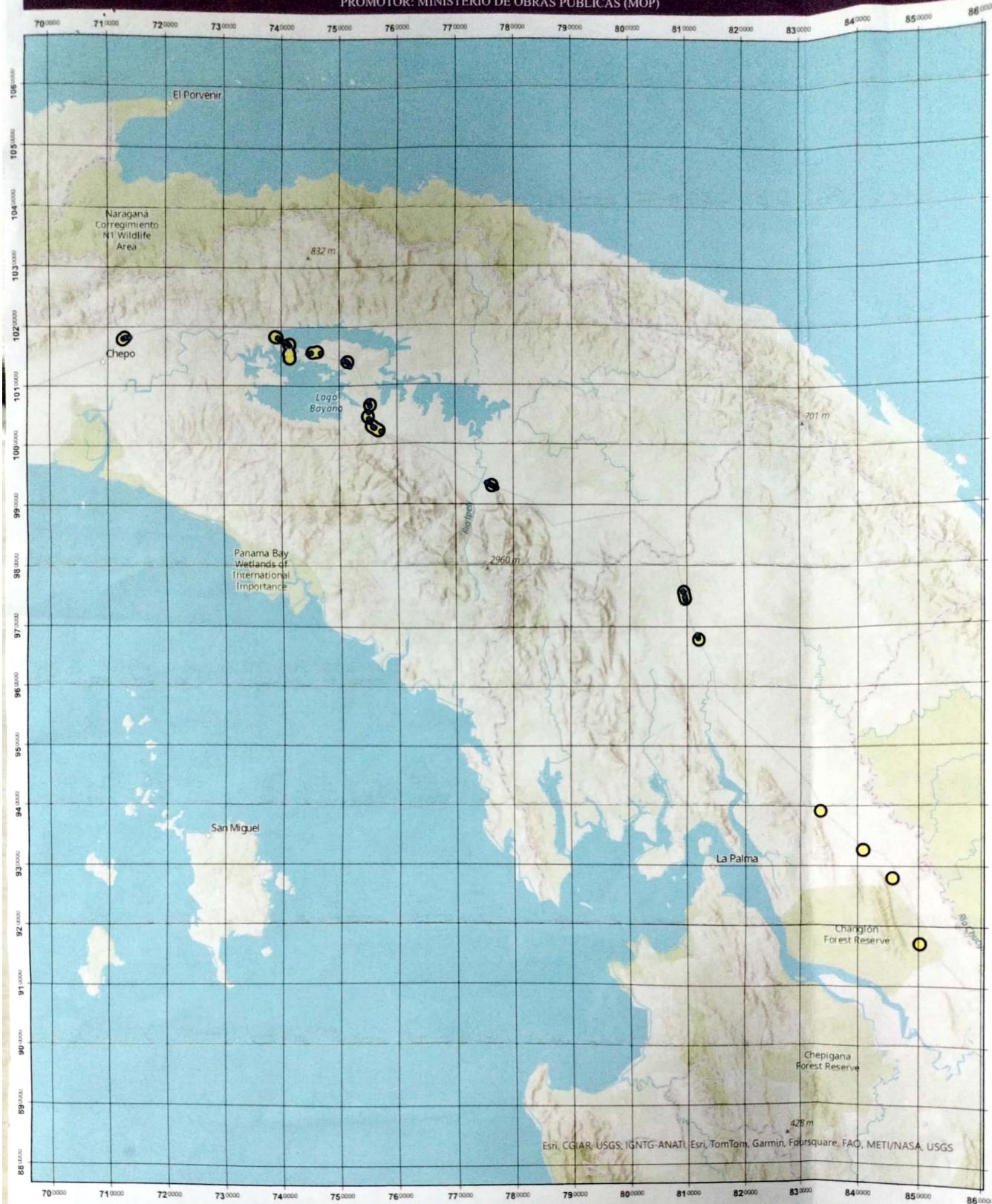


Inicia tramo 3 Agua Fría
Yaviza

Fot. # 4.- Ultimo punto Yaviza



Este es el último punto del
tramo 3 del área de inspección
del proyecto a desarrollar



Leyenda

- Puntos de Drenaje
- ★ Punto de Interés sitio crítico
- Radio de 1 km